

## **CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO " DOMINIO" PARA DOMINIOS TERRITORIALES DE SEGUNDO Y TERCER NIVEL EN ESPAÑA BAJO ".ES"**

### **1.- ESTAS CONDICIONES GENERALES Y SU ACEPTACIÓN**

Estas condiciones generales (en adelante, las "Condiciones Generales") regulan el contrato de prestación del Servicio "DOMINIO" para Dominios Territoriales (en adelante, el "contrato") establecido entre **TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.** (en adelante, "TELEFÓNICA DE ESPAÑA") y el Cliente mediante la aceptación de las presentes Condiciones Generales.

La utilización del servicio se encuentra sometida a todos los avisos, reglamentos de uso e instrucciones puestos en conocimiento del Cliente por TELEFÓNICA DE ESPAÑA, y específicamente a las Condiciones Generales de aplicación de los Servicios Telefónica Net Premium, Servicio ADSL en sus distintas variantes o Soluciones ADSL en sus distintas modalidades que haya contratado el Cliente, y que se encuentren publicadas a tal efecto en la URL: <http://telefonica.terra.es/contratos/portada.cfm>.

Las citadas Condiciones Generales de aplicación a los Servicios ADSL, Soluciones ADSL y Telefónica Net Premium completan lo previsto en estas Condiciones Generales en cuanto no se opongan a las mismas.

Igualmente, la prestación del Servicio DOMINIO estará sometida a la observancia de los requisitos y normativa determinados por la Autoridad Nacional para la asignación de Nombres de Dominio Territoriales Red.es y que se especifican el anexo II del presente contrato, así como por las Condiciones generales de registro, modificación y mantenimiento de dominios territoriales que establezca Interdomain S.A.U. como Agente registrador acreditado ante Red.es y que se incluyan en la siguiente página Web: <http://www.interdomain.org>.

Una vez cumplimentado el formulario de solicitud de registro, con la pulsación del botón "enviar", la solicitud será cursada, e implicará aceptación por parte del Cliente de las presentes Condiciones Generales, así como de la normativa y requisitos establecidos en el anexo II de las presentes Condiciones Generales.

### **2.-OBJETO**

Las presentes Condiciones Generales tienen por objeto regular la prestación al Cliente de los Servicios según se determinan en la Condición 3 de estas Condiciones Generales por parte de TELEFÓNICA DE ESPAÑA, bien directamente o bien a través de terceros, así como la utilización del Servicio por el Cliente y la contraprestación debida por éste a TELEFÓNICA DE ESPAÑA.

### **3.-SERVICIO**

A través del Servicio, TELEFÓNICA DE ESPAÑA se obliga a gestionar ante la Autoridad Nacional designada para el Registro de Nombres de Dominio Red.es ( En adelante, EL REGISTRO) y mediante Interdomain S.A.U. como Agente Registrador de Nombres de dominio acreditado legalmente, las solicitudes de los Clientes relacionadas con las operaciones que se incluyen en la presente cláusula (en adelante, de forma conjunta, los "Servicios"):

#### **3.1.-SERVICIOS:**

##### **3.1.1.-Servicio de gestión para el registro de nombres de dominio**

El Servicio de gestión de registro de nombres de dominio que el servicio técnicamente permita (en adelante el "Nombre de Dominio"), incluye las gestiones necesarias para la adquisición y licencia de un Nombre de Dominio por parte del Cliente.

El Cliente podrá solicitar el registro de las siguientes clases de Nombres de Dominio y bajo las siguientes extensiones:

3.1.1.1.- Nombres de Dominio de segundo nivel bajo el la extensión .es

3.1.1.2.- Nombres de Dominio de tercer nivel bajo las siguientes extensiones:

.nom.es,  
.com.es,  
.org.es,  
.gob.es,  
.edu.es

La titularidad del dominio recaerá en la figura del solicitante del dominio, y adquirirá la propiedad del mismo, una vez que se complete el proceso de registro.

**3.1.2.-Servicio de gestión para el Traslado de dominio** al área de Servicio Telefónica Net.

La prestación del citado servicio, implica el cambio de Agente Registrador de Nombres de Dominio de segundo nivel.

Para la formalización de dicho cambio de Agente registrador, TELEFÓNICA DE ESPAÑA solicita a Interdomain S.A.U. que sustituya al Agente Registrador de un nombre de dominio del que el Cliente es titular, por Interdomain S.A.U. como Agente Registrador con el que TELEFÓNICA DE ESPAÑA gestiona los Servicios.

**3.1.3.-Servicio de gestión para la modificación de datos del Contacto Administrativo asociado al Nombre de Dominio.**

En virtud del presente Servicio de gestión para la modificación de datos asociados al Nombre de Dominio, el Cliente podrá modificar los datos del contacto administrativo asociados al Nombre de Dominio.

A los efectos de lo dispuesto en las presentes Condiciones Generales, se entenderá como Contacto Administrativo la persona física, que el Cliente desee que le represente a todos los efectos administrativos frente a TELEFÓNICA DE ESPAÑA, a Interdomain S.A.U., a cualquier otro Agente Registrador o frente a la Autoridad Nacional Red.es

**3.1.4.- Servicio de consulta:**

Mediante la zona de configuración del Servicio, el Cliente podrá consultar en cualquier momento cualquiera de los datos de contacto administrativo, técnicos y titularidad asociados al Nombre de Dominio del Cliente.

**3.1.5.- Servicio de renovación automática del Nombre de Dominio registrado,** que se prestará, salvo que el Cliente comunique a TELEFÓNICA DE ESPAÑA su decisión de no prorrogar el acuerdo según dispone la cláusula 16ª.

## **4.- BAJA Y / O NO RENOVACIÓN DEL NOMBRE DE DOMINIO**

Se distinguen tres posibilidades de Baja:

4.1.- Baja Inmediata: se refiere a la baja inmediata del dominio sin cambio de registrador.

4.2.- Baja diferida (no renovación): La baja diferida supone la baja del dominio y la pérdida del acceso a los servicios asociados al mismo en la fecha de vencimiento del dominio (un año a partir de la alta de registro de dominio).

Deberá solicitarse de acuerdo con lo establecido en estas Condiciones Generales a través del medio que, a tal efecto, TELEFÓNICA DE ESPAÑA disponga, con 45 días naturales de antelación a la fecha de vencimiento de la contratación del dominio o de la renovación automática del mismo.

4.3.- Servicio de gestión para la baja por cambio de Agente Registrador del Nombre de Dominio. En este caso, el Agente Registrador receptor del Dominio se pone en contacto con Interdomain S.A.U. como Agente Registrador con el que TELEFÓNICA DE ESPAÑA gestiona

los Servicios.

La prestación del Servicio de gestión de baja por cambio de Agente Registrador no precisará del envío de formulario de solicitud por parte del Cliente.

## 5.- REQUISITOS

### 5.1.-Envío de documentación.

El Cliente acepta que la prestación del Servicio, se realice mediante el envío de la documentación por los medios y en los plazos que se exijan, de conformidad a los procedimientos que TELEFÓNICA DE ESPAÑA proporcionará al Cliente, en los distintos canales de atención comercial y que en cada momento se incluyan en: <http://telefonica.terra.es/contratos/portada.cfm>. Todo ello, sin perjuicio de lo establecido en la cláusula 7ª relativa a la modificación del servicio.

### 5.2.- Cumplimentación automática de datos y confirmación

Para la prestación de los distintos Servicios, será necesario que la solicitud de los Servicios que a continuación se describen deberá proveerse mediante la cumplimentación on line de los datos que se soliciten en el formulario que se establezca en <http://www.telefonica.net> o <http://www.telefonicaonline.com>.

La suscripción del contrato mediante su aceptación exige que el Cliente confirme la veracidad de los datos personales facilitados a TELEFÓNICA DE ESPAÑA cuando el Cliente se dio de alta en uno de los servicios de acceso Telefónica Net Premium, Servicios ADSL o Soluciones ADSL de TELEFÓNICA DE ESPAÑA.

Una vez cumplimentado el formulario de solicitud correspondiente a cada Servicio solicitado, con la pulsación del botón "enviar", la solicitud será cursada, e implicará aceptación por parte del Cliente de las presentes Condiciones Generales. Una vez enviado el formulario no será posible la anulación del Servicio Solicitado.

En cualquier caso, TELEFÓNICA DE ESPAÑA prestará al Cliente solicitante un servicio de información del estado de la solicitud asociada a cada Servicio, comunicando al Cliente tanto la formalización de dicha asignación efectiva, como, en su caso, la denegación de la solicitud con expresión de la causa de dicho rechazo.

### 5.3.-Usuario registrado en el Portal Telefónica Net de Telefónica de España

Es requisito indispensable que el Cliente sea usuario registrado en alguno de los servicios Telefónica Net Premium, Servicio ADSL en sus distintas variantes o Soluciones ADSL ofrecidos por TELEFÓNICA DE ESPAÑA que se encuentran listados en <http://telefonica.terra.es/contratos/portada.cfm> con la finalidad de la utilización del ID y la contraseña ya existente para el registro, transferencia y posterior gestión de su Nombre de Dominio.

### 5.4.- Identificador y Contraseñas.

Para gestionar los Nombres de Dominio, el Cliente deberá utilizar el ID y la Contraseña que solicite para la contratación de su Nombre de Dominio.

Posteriormente, el Cliente podrá utilizar el ID y la Contraseña del servicio de acceso a Internet al que esté asociado el dominio (Telefónica Net Premium, Línea ADSL en cualquiera de sus modalidades y Soluciones ADSL en cualquiera de sus modalidades) en vez del ID y la contraseña que hubiere solicitado para la contratación del Nombre de Dominio.

### 5.5.- Designación de Contacto Técnico y Contacto Administrativo

Con independencia de que el Cliente solicitante sea persona física o jurídica a su libre elección, el Cliente deberá proporcionar los datos del Contacto Administrativo del Nombre de Dominio.

Asimismo, El Cliente deberá proporcionar los datos relativos al Contacto técnico, que será la persona física o jurídica encargada de todos los aspectos funcionales y de carácter técnico en la prestación del Servicio (en adelante, el Contacto Técnico).

La figura del Contacto Administrativo y el Titular podrán coincidir

5.6.- Operatividad del Servicio para el Traslado.

El Servicio de Traslado de Dominios podrá prestarse cuando el Cliente lo tuviese ya registrado dicho Nombre de Dominio con otro Agente Registrador y estando operativo u asociado a la prestación de algún Servicio prestado por otro en otro Proveedor de Servicios de Internet, diferente a Telefónica Net.

## **6.- RESTRICCIONES**

6.1.- Asignación del Nombre de Dominio

La asignación del Nombre de Dominio no es automática y podrá rechazarse en caso de que la solicitud del Cliente coincida con otro Nombre de Dominio ya registrado previamente.

En caso de que el Nombre de Dominio, no pueda registrarse por coincidir con algún dominio ya registrado, TELEFÓNICA DE ESPAÑA, informará al Cliente de dicha circunstancia.

6.2.- Visualización y/o modificación de datos de contacto administrativo.

Hasta que el dominio no sea dado de alta o trasladado, en su caso, no es posible modificación alguna en lo relativo a los datos del contacto administrativo

6.3.- Implicaciones del cambio de Agente Registrador

TELEFÓNICA DE ESPAÑA advierte al Cliente que el cambio de Agente Registrador puede conllevar la pérdida de la información asociada al DNS (Domain Name Server) del nombre de dominio correspondiente antes del cambio del Agente Registrador (p.e. mensajes de correo electrónico, páginas y cualquier otra información relacionada con este nombre de dominio).

TELEFÓNICA DE ESPAÑA es ajena a esta circunstancia y es responsabilidad del Cliente informarse acerca de la misma con su actual Agente Registrador.

Asimismo, la prestación del Servicio de Traslado de dominios, conlleva la pérdida del "Who is", derivado de la relación que se mantuviera con el anterior Agente Registrador.

A los efectos de lo dispuesto en las presentes Condiciones Generales, el término "Who is", se entenderá como la presencia en la Base de Datos del Agente Registrador de un dominio, de los datos actualizados de titularidad, contacto técnico y contacto administrativo asociados al Dominio en cuyo registro haya intervenido.

6.4.- Implicaciones de la baja inmediata y diferida

TELEFÓNICA DE ESPAÑA advierte al Cliente que la baja inmediata conlleva la anulación inmediata del "Who Is" del dominio y la pérdida inmediata del acceso a los servicios asociados al mismo.

La baja diferida del Nombre de Dominio conlleva la anulación del "Who Is" del dominio en la fecha de vencimiento del dominio.

6.5.- Pérdida de acceso a Servicios de Valor Añadido.

TELEFÓNICA DE ESPAÑA advierte al Cliente que la baja del dominio registrado conlleva la pérdida del acceso a los Servicios de Valor Añadido que se encuentren vinculados al mismo (Buzones de correo, Páginas Personales ,etc...).

No obstante, TELEFÓNICA DE ESPAÑA, podrá prestar soluciones alternativas de mantenimiento, bajo el dominio telefonica.net de los Servicios de Valor Añadido (Correo, Páginas personales, etc..) asociados al Dominio cuando se produzca la baja del mismo.

## **7.- MODIFICACIONES Y CANCELACIÓN DEL SERVICIO**

TELEFÓNICA DE ESPAÑA se reserva la facultad de modificar las características del Servicio con la finalidad de adaptarlos a la evolución técnica, pudiendo introducir variantes y mejoras técnicas que permitan incorporar un mayor número de prestaciones.

TELEFÓNICA DE ESPAÑA podrá cancelar y/o modificar en cualquier momento el Servicio. En tal supuesto, TELEFÓNICA DE ESPAÑA comunicará, con carácter general a todos los Clientes vía Web, o bien específicamente a cada Cliente por los medios descritos en la cláusula 13, la modificación o cancelación con un plazo de quince (15) días de antelación respecto del día en que deba ser efectiva la modificación o cancelación.

Afectando la modificación y cancelación exclusivamente al Servicio, dicha modificación y cancelación no implicará modificación alguna en la titularidad del Dominio.

El Cliente que no desee continuar la relación por causa de la modificación podrá dar por terminado el contrato unilateralmente mediante comunicación a TELEFÓNICA DE ESPAÑA realizada en los quince (15) días siguientes a la fecha en que fuere informado de la modificación del Servicio.

## **8.-OBLIGACIONES DE TELEFÓNICA DE ESPAÑA**

TELEFÓNICA DE ESPAÑA prestará los Servicios directamente o a través de terceros de la forma descrita en las presentes Condiciones Generales.

## **9.- OBLIGACIONES DEL CLIENTE**

### 9.1.- Contraprestación

Como contraprestación por las obligaciones a las que TELEFÓNICA DE ESPAÑA queda obligada por el contrato, el Cliente abonará a TELEFÓNICA DE ESPAÑA las cantidades que figuran en el anexo de precios de las presentes Condiciones Generales, de acuerdo a las condiciones de facturación vigentes en cada momento.

### 9.2.- Forma de pago

El pago de la Cuota de registro tendrá lugar en la factura del servicio de pago que el Cliente tenga contratado con TELEFÓNICA DE ESPAÑA, procediéndose a su cargo una vez confirmada al Cliente mediante la correspondiente notificación a través de correo electrónico, el alta en el Servicio.

El pago de la cuota por renovación automática tendrá lugar en años consecutivos siguientes a la fecha de alta en el Servicio.

El pago de la cuota correspondiente al traslado de Dominios, se realizará de la misma manera que la contratación inicial del Servicio.

En caso de que el Cliente haya contratado algún otro producto o servicio ofrecido por TELEFÓNICA DE ESPAÑA, las cuotas aplicables por la prestación de los mismos podrán ser integradas en una única factura junto a las cuotas relativas a la prestación del Servicio. No obstante, las cuotas relativas a la prestación de los distintos Servicios figurarán desglosadas en la misma factura.

### 9.3.- Suspensión de Servicios por impago

El impago por el Cliente de cualquiera de las cuotas establecidas en el anexo I de precios dará derecho a TELEFÓNICA DE ESPAÑA a interrumpir la prestación del Servicio si el Cliente no abona dichas cantidades en un plazo de siete (7) días, a contar desde la fecha del

requerimiento que le efectuará TELEFONICA DE ESPAÑA, y en el que le indicará que desde la fecha del requerimiento pasará a la situación de suspensión en el Servicio, suspensión que podrá dar lugar a la rehabilitación del mismo, si el cliente abona las cantidades adeudadas, o a la baja definitiva del Servicio, si el Cliente deja transcurrir el plazo de siete (7) días sin proceder al pago.

Durante el plazo de suspensión, TELEFÓNICA DE ESPAÑA podrá solicitar la suspensión del Nombre de Dominio a Interdomain S.A.U. como Agente Registrador con el que TELEFÓNICA DE ESPAÑA gestiona los Servicios.

#### 9.4.- Tramitación de la Baja de un Nombre de Dominio registrado

TELEFÓNICA DE ESPAÑA se reserva el derecho a tramitar la baja o suspensión de un Nombre de Dominio registrado de forma inmediata, en caso de incumplimiento de las obligaciones de Cliente dispuestas en las presentes Condiciones Generales, o las del Servicio de pago al que se encuentra asociado.

#### 9.5.- Uso y custodia del identificador y de las Contraseñas

El Cliente se compromete a hacer un uso diligente del identificador y de las contraseñas, así como a no ponerlos a disposición de terceros.

El Cliente se compromete a comunicar a TELEFÓNICA DE ESPAÑA la pérdida o robo del identificador y de las contraseñas en el menor plazo de tiempo posible, con el fin de que TELEFÓNICA DE ESPAÑA desactive dicho identificador y contraseñas.

En todo caso, el Cliente responderá de los gastos correspondientes a la utilización de los Servicios por cualquier tercero que emplee el identificador y las contraseñas del Cliente hasta el momento en que, en su caso, el Cliente haya solicitado a TELEFÓNICA DE ESPAÑA la desactivación del identificador y de las contraseñas. Por excepción a lo anterior, el Cliente no responderá de los gastos correspondientes a la utilización de los Servicios por un tercero que emplee el identificador y las contraseñas del Cliente cuando dicho empleo se deba a un error administrativo o de gestión de TELEFÓNICA DE ESPAÑA o a otra razón que sea imputable exclusivamente a TELEFÓNICA DE ESPAÑA.

### **10-UTILIZACIÓN DE LOS SERVICIOS BAJO LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL CLIENTE**

El Cliente es consciente de y acepta voluntariamente que el uso de los Servicios tiene lugar, en todo caso, bajo su única y exclusiva responsabilidad.

El Nombre de Dominio será propiedad o titularidad del Cliente y éste será responsable a todos los efectos, del uso que haga del mismo. Asimismo, el Cliente es el único responsable de la elección del Nombre de Dominio, y de su mantenimiento, así como posibles disputas relacionadas con el Nombre de Dominio elegido y/o registrado.

El Cliente se compromete a hacer un uso lícito y diligente del Nombre de Dominio y, en particular, a abstenerse de utilizarlo para transmitir, difundir o poner a disposición de terceros contenidos, materiales o información de todo tipo en formato de texto, fotografías, gráficos, sonido, imágenes estáticas o animadas, así como combinaciones de todos ellos (en adelante, los "Contenidos") contrarios a lo establecido en las Condiciones Generales de los distintos Servicios soporte Telefónica Net Premium, Servicios ADSL o Soluciones ADSL y se compromete a indemnizar a TELEFÓNICA DE ESPAÑA y al tercero que, en su caso, colabore con TELEFÓNICA DE ESPAÑA en la prestación de este Servicio, por los daños y perjuicios de cualquier naturaleza derivados de dicha transmisión, difusión o puesta a disposición de Contenidos.

El Cliente que registre un nombre de dominio acepta:

- a) Que según su conocimiento el uso del nombre de dominio no lesiona los derechos de propiedad intelectual o industrial de ningún tercero, ni supone acto de competencia desleal, ni en ningún modo vulnera ningún otro derecho de terceros de ninguna clase.

b) Defender, indemnizar y resarcir a TELEFÓNICA DE ESPAÑA y al tercero que, en su caso, colabore con TELEFÓNICA DE ESPAÑA en la prestación de este Servicio por cualquier pérdida o costes resultantes de una reclamación por parte de terceros o demanda relacionada con su nombre de dominio o el uso del mismo. Esta indemnización es adicional a cualquier otra indemnización exigida según la política de disputa y pervivirá al término del presente acuerdo de registro.

Someterse a los procedimientos relativos a la vigente Política de Resolución de Disputas de la ICANN (<http://www.icann.org/udrp/udrp.htm>)

En todo caso, TELEFÓNICA DE ESPAÑA y el tercero que, en su caso, colabore con TELEFÓNICA DE ESPAÑA en la prestación de este Servicio no responderán de los daños y perjuicios que pudieran ocasionarse al Cliente o a un tercero como consecuencia del uso del Nombre de Dominio.

## **11.-LIMITACIÓN Y/O EXCLUSIÓN DE GARANTÍAS Y DE RESPONSABILIDAD POR LOS SERVICIOS Y CONTENIDOS DIFUNDIDOS A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS**

### 11.1.- Disponibilidad

El Servicio estará disponible de forma permanente veinticuatro (24) horas al día, durante el período de vigencia de las Condiciones Generales. TELEFÓNICA DE ESPAÑA no responderá de la indisponibilidad del Servicio, que se ocasione como consecuencia de cualquier elemento del Servicio ajeno a su control.

No obstante, TELEFÓNICA DE ESPAÑA responderá de la indisponibilidad del Servicio, que se ocasione cuando se deba a una causa directamente imputable a TELEFONICA DE ESPAÑA.

### 11.2.- Utilidad

TELEFÓNICA DE ESPAÑA no garantiza la utilidad de los Servicios para la realización de ninguna actividad en particular.

TELEFÓNICA DE ESPAÑA EXCLUYE, CON TODA LA EXTENSIÓN QUE PERMITE EL ORDENAMIENTO JURÍDICO, CUALQUIER RESPONSABILIDAD POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS DE TODA NATURALEZA QUE PUEDAN DEBERSE, A LA DEFRAUDACIÓN DE LA UTILIDAD QUE LOS CLIENTES HUBIEREN PODIDO ATRIBUIR AL SERVICIO Y A LOS FALLOS DE LOS SERVICIOS.

### 11.3.- Privacidad y seguridad en la utilización de los Servicios

TELEFÓNICA DE ESPAÑA no garantiza la privacidad y seguridad de la utilización de los Servicios y, en particular, no garantiza que terceros no autorizados no puedan tener conocimiento de la clase, condiciones, características y circunstancias del uso de los Servicios que hacen los Clientes.

TELEFÓNICA DE ESPAÑA EXCLUYE, CON TODA LA EXTENSIÓN QUE PERMITE EL ORDENAMIENTO JURÍDICO, TODA RESPONSABILIDAD POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS DE TODA NATURALEZA QUE PUDIERAN DEBERSE AL CONOCIMIENTO QUE PUEDAN TENER TERCEROS NO AUTORIZADOS DE LA CLASE, CONDICIONES, CARACTERÍSTICAS Y CIRCUNSTANCIAS DEL USO DE LOS SERVICIOS QUE HACEN LOS CLIENTES.

### 11.4.-Pérdida del nombre de dominio

TELEFÓNICA DE ESPAÑA no se hace responsable, en ningún caso, de los daños directos o indirectos que pudieran ocasionarse al Cliente o a terceros y que fueran debidos a (a) pérdida del registro del Nombre de Dominio; (b) retrasos en el acceso o interrupciones del acceso al sistema de gestión de registro de TELEFÓNICA DE ESPAÑA; (c) procesamientos de solicitudes de registro, renovación o modificación.

TELEFÓNICA DE ESPAÑA, en particular pero sin carácter exhaustivo, no garantiza que el

Nombre de Dominio seleccionado por el Cliente siga estando disponible en el momento de finalizar el proceso de contratación y en consecuencia excluye toda responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que pudieran deberse a ello.

## **12.-TRATAMIENTO AUTOMATIZADO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

12.1.- A efectos de lo dispuesto en la normativa vigente sobre protección de datos TELEFÓNICA DE ESPAÑA informa al Cliente de la existencia de ficheros automatizados con datos de carácter personal creados por ella y bajo responsabilidad de la misma, cuya finalidad es realizar el mantenimiento y la gestión de la relación contractual con el Cliente así como de las labores de información del servicio y otros servicios asociados así como actividades relacionadas con los mismos. Asimismo le informa de la posibilidad de ejercitar, de acuerdo con lo establecido en dicha normativa, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a Telefónica de España, Apartado de Correos 46.155 - 28080 Madrid, acompañando fotocopia del Documento Nacional de Identidad o documentación acreditativa equivalente.

12.2- TELEFÓNICA DE ESPAÑA se compromete al cumplimiento de la obligación de secreto respecto a los datos de carácter personal y de su deber de guardarlo, adoptando las medidas de seguridad que impone la legislación vigente para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado. Concluida la relación contractual los datos serán cancelados conforme determina el artículo 4.5 de la L.O. 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal.

12.3.- La prestación del Servicio objeto de las presentes Condiciones Generales puede exigir que algunas de las facilidades que integran el mismo sean provistas por una empresa del Grupo TELEFÓNICA distinta a TELEFÓNICA DE ESPAÑA. Por dicha razón, el CLIENTE consiente por medio de esta cláusula que TELEFÓNICA DE ESPAÑA comunique a algunas de las empresas contempladas en el párrafo anterior, en particular a TERRA NETWORKS ESPAÑA, S.A., y a INTERDOMAIN S.AU. los datos personales identificativos y de productos y servicios contratados que resulten necesarios para la correcta prestación del Servicio. Dicha comunicación sólo podrá tener la finalidad anteriormente descrita, así como la de realizar las labores de información y comercialización, que posibiliten al Cliente el acceso a los servicios y productos más avanzados de telecomunicaciones.

12.4.- El Cliente consiente el envío de comunicaciones comerciales sobre productos y servicios de telecomunicaciones de TELEFÓNICA DE ESPAÑA o comercializados por ésta, a su dirección electrónica. No obstante, si no desea recibir esta información, puede revocar su consentimiento en cualquier momento comunicándolo a los números de atención comercial o a la dirección indicada en el apartado primero de la presente cláusula.

## **13.-NOTIFICACIONES**

Todas las notificaciones, modificaciones y comunicaciones por parte de TELEFÓNICA DE ESPAÑA al Cliente se considerarán eficaces a todos los efectos cuando se realicen de alguna de las siguientes maneras:

- (a) envío por correo postal al domicilio indicado por el Cliente;
- (b) envío por correo electrónico a cualquiera de los buzones que TELEFÓNICA DE ESPAÑA conozca que el Cliente dispone, en particular el del Contacto Administrativo del dominio;
- (c) llamada telefónica a cualquiera de los números de teléfono indicados por el Cliente, en particular el del Contacto Administrativo del dominio.

El Cliente manifiesta que todos los datos facilitados por él son ciertos y correctos, y se compromete a comunicar a TELEFÓNICA DE ESPAÑA todos los cambios relativos a su domicilio, datos de cobro y todo tipo de información necesaria para la gestión y mantenimiento de la relación contractual entre TELEFÓNICA DE ESPAÑA y el Cliente. El Cliente responderá de la veracidad de sus datos en los términos previstos en la Condición 12.

## **14.- CESIÓN DE DERECHOS**

TELEFÓNICA DE ESPAÑA podrá ceder los derechos y obligaciones derivados del contrato a cualquier Compañía del Grupo TELEFÓNICA, viniendo obligada a comunicarlo al Cliente en los términos previstos en la Condición 13.

A los efectos de este contrato, por "Compañía del Grupo TELEFÓNICA" se entiende cualquier entidad respecto de la cual TELEFONICA, S.A. se encuentre en alguno de los casos siguientes:

- a) Posea la mayoría de los derechos de voto.
- b) Tenga la facultad de nombrar o de destituir a la mayoría de los miembros del Órgano de Administración.
- c) Pueda disponer, en virtud de acuerdos celebrados con otros socios, de la mayoría de los derechos de voto.
- d) Haya nombrado exclusivamente con sus votos la mayoría de los miembros del Órgano de Administración

## **15.- PROCEDIMIENTO EN CASO DE REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE CARÁCTER ILÍCITO**

En el caso de que cualquier Cliente o un tercero considere que existen hechos o circunstancias que revelen el carácter ilícito de la utilización de los Servicios y, en particular, de la violación de derechos de propiedad intelectual o industrial (patentes, modelos y dibujos industriales, marcas y nombres comerciales, etc.) u otros derechos, deberá enviar una notificación a TELEFÓNICA DE ESPAÑA en la que se contengan los siguientes extremos: (a) datos personales: nombre, dirección, número de teléfono y dirección de correo electrónico del reclamante; (b) especificación de la supuesta actividad ilícita y, en particular, cuando se trate de una supuesta violación de derechos, indicación precisa y concreta de los contenidos protegidos así como de su localización; (c) hechos o circunstancias que revelan el carácter ilícito de dicha actividad; (d) en el supuesto de violación de derechos, firma auténtica o equivalente, con los datos personales del titular de los derechos supuestamente infringidos o de la persona autorizada para actuar en nombre y por cuenta de ésta; (e) declaración expresa, clara y bajo la responsabilidad del reclamante de que la información proporcionada en la notificación es exacta y del carácter ilícito de la utilización de los contenidos o de la realización de las actividades descritas.

Estas notificaciones deberán ser enviadas al Servicio de Atención al Cliente, dirigiéndose a la dirección [abuse@telefonica.net](mailto:abuse@telefonica.net) o a través del formulario que se habilita en <http://www.telefonicaonline.com/nemesys>.

## **16.- DURACIÓN**

### **16.1.- Período inicial**

El acuerdo entre TELEFÓNICA DE ESPAÑA y el Cliente tendrá la duración de un año, a contar desde la fecha de alta.

La prórroga automática de los dominios se realizará en años consecutivos a la fecha efectiva de alta en el Servicio.

### **16.2.- Prórrogas**

El Acuerdo se prorrogará de forma tácita por períodos anuales, salvo notificación previa efectuada por cualquiera de las partes con un preaviso de cuarenta y cinco (45) días de antelación a la fecha de terminación del período inicial o de cualquiera de las prórrogas

A tal efecto, el Cliente deberá comunicar a TELEFÓNICA DE ESPAÑA su decisión de no prorrogar el Acuerdo, cumplimentando el procedimiento en vigor para la baja diferida.

TELEFÓNICA DE ESPAÑA advierte al Cliente que la baja en el Servicio implica la no renovación automática del Nombre de Dominio registrado y que, por tanto, el Nombre de Dominio registrado sólo podrá ser utilizado hasta la fecha de terminación inicial del Acuerdo o de sus prórrogas correspondientes.

En caso de prórroga del contrato, el Cliente vendrá obligado a satisfacer la cuota de renovación.

## 17.-TERMINACIÓN

TELEFÓNICA DE ESPAÑA y el Cliente tienen reconocida la facultad de resolver el acuerdo en caso de incumplimiento de las obligaciones de la otra parte, siempre que tal incumplimiento no fuera subsanado en un plazo máximo siete (7) días tras petición escrita de la otra parte solicitando dicha subsanación, a no ser que el incumplimiento se considerara insubsanable o hiciera imposible el cumplimiento de las presentes Condiciones Generales, en cuyo caso la resolución podrá ser inmediata, y ello en todo caso dejando a salvo la reclamación que por daños y perjuicios pueda corresponder a cualquiera de las Partes así como la facultad de retirada y suspensión inmediata del Servicio y de los servicios asociados prevista en la Condición 9.3. y la indemnización por daños y perjuicios que corresponda, en su caso, a la parte cumplidora.

## 18.- LEY APLICABLE

El contrato y su ejecución se regirán por la legislación española.

## 19. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

19.1.- Interpuesta una reclamación por el Cliente contra TELEFÓNICA DE ESPAÑA, si no se hubiera resuelto en el plazo de un mes o sí, resuelta no fuera estimada, el Cliente podrá presentar la reclamación a la Secretaria de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (SETSI) en el plazo de un (1) mes desde la resolución de TELEFÓNICA DE ESPAÑA o desde la finalización el plazo para responder.

19.2.-TELEFÓNICA DE ESPAÑA y el Cliente, se someten a los Juzgados y Tribunales que resulten competentes en cada momento, conforme a lo dispuesto en la legislación vigente, para cualquier controversia que pudiera derivarse de la prestación del Servicio objeto de estas Condiciones Generales.

## ANEXO 1.- PRECIOS

### 1. CUADRO DE PRECIOS DOMINIOS DE SEGUNDO NIVEL

	Cuota de Alta	Cuota de renovación	Cuota de traslado
Dominio .es - Marca	34 €	34 €	37 €
Dominio .es - persona física	34 €	34 €	37 €

### 2. CUADRO DE PRECIOS DOMINIOS DE TERCER NIVEL

	Cuota de Alta	Cuota de renovación	Cuota de traslado
Dominio .com.es	11 €	11 €	19 €
Dominio .nom .es	11 €	11 €	19 €
Dominio .org.es	11 €	11 €	19 €
Dominio .gob.es	34 €	34 €	43 €
Dominio .edu.es	34 €	34 €	43 €

## OBSERVACIONES:

- La Cuota de alta por Nombre de Dominio registrado, incluye las gestiones en el registro de un Nombre de Dominio y el mantenimiento del mismo durante el período de un año.
- Para los Nombres de Dominio bajo .es , se satisfarán cuotas específicas en función de si el registro se realiza en base a una marca o nombre comercial o si se realiza en base al nombre y apellidos de una persona física de acuerdo a lo dispuesto en el cuadro 1 de Precios del presente anexo.
- La Cuota de Renovación del nombre de dominio registrado supone el pago de una cantidad fija anual.
- La renovación del dominio será efectiva al año de la fecha de alta del Servicio, de no haber expresado, el cliente lo contrario con 45 días de antelación a dicha fecha de renovación.
- La Cuota de traslado de dominios .es, dentro del área de Servicios Telefónica Net, incluye las gestiones para proceder al cambio de registrador y el mantenimiento del dominio durante el período de un año.
- La Baja (por no renovación, inmediata y por cambio de Registrador), así como el Servicio de modificación de datos, serán de carácter gratuito.
- Las cuotas y precios descritas en el presente anexo no incluyen IVA (actualmente 16%). o Impuesto Indirecto correspondiente

**Fecha edición del Anexo de Precios**

**6 de julio de 2005**

## **ANEXO II.- CONDICIONES Y NORMATIVA EXIGIDAS POR LA AUTORIDAD NACIONAL PARA LA ASIGNACIÓN DE NOMBRES DE DOMINIO RED.ES**

El Cliente del Servicio Dominios prestado por TELEFÓNICA DE ESPAÑA declara expresamente conocer y aceptar que:

- Que el alta en la prestación del Servicio de Dominios por parte de TELEFÓNICA DE ESPAÑA implica la autorización por su parte para que TELEFÓNICA DE ESPAÑA, a través de un Agente Registrador acreditado legalmente, intervenga en cuantas actuaciones sean necesarias para realizar por su cuenta los pagos correspondientes a la asignación y renovación de los Nombres de Dominio y solicita se realice por años sucesivos.
- Que TELEFÓNICA DE ESPAÑA, a través de un Agente Registrador acreditado legalmente, le ha informado adecuadamente y está al corriente de las normas y procedimientos vigentes, términos, condiciones , tarifas y forma de pago y requisitos técnicos establecidos para el registro de Nombres de Dominio Territoriales en España bajo ".es" con la mediación de un Agente Registrador acreditado, y los acepta en su totalidad. En particular, el Solicitante declara conocer las normas, procedimientos, términos y condiciones para el registro de un Nombre de Dominio Territorial cuyo contenido se encuentra disponible en <https://www.nic.es/documentacion/las leyes.html>
- Que el incumplimiento de estas normas, en los casos en que esté así expresamente establecido supondrá la pérdida del Nombre de Dominio y su posible reasignación desde ese mismo momento para su registro a favor de un solicitante que esté legitimado para ello.

- Que los datos proporcionados a TELEFÓNICA DE ESPAÑA para la realización de las gestiones descritas en las presentes Condiciones Generales ante Red.es son ciertos, salvo error u omisión de Buena fe.

- Que se compromete a mantener siempre actualizada la información facilitada a TELEFÓNICA DE ESPAÑA, comunicando cualquier cambio al Agente Registrador, que informará a Red.es siempre que haya modificaciones en cualquiera de los datos que deben ser remitidos al Registro. El incumplimiento de esta obligación puede dar lugar a que el Nombre de Dominio sea dado de baja ( Por ejemplo, , por imposibilidad de comunicar con las personas que figuran como responsables del Nombre de Dominio, al no haber comunicado en la forma establecida el cambio de su datos de contacto o cambios de responsables ).

- Asume que Red.es en la tramitación de las diferentes actuaciones relativas a la asignación y renovación del Nombre de Dominio, actuará tomando en consideración los datos comunicados por el Solicitante en la forma señalada en el apartado anterior.

- Es consciente y asume que cualquier falsedad en los datos consignados en la presente solicitud podrá ser causa de desestimación de la misma o , si el Nombre de Dominio ya se hubiera asignado, podrá ser causa de baja el Nombre y que, en este caso, el Nombre de Dominio estará disponible para su eventual registro por parte de otro solicitante legitimado.

- Es consciente y asume que, una vez el Red.es comunique al Agente Registrador, que el Nombre de Dominio puede ser asignado o renovado por cumplir los requisitos establecidos al efecto, el Agente Registrador está obligado a realizar, por cuenta del Solicitante y en los plazos establecidos, el pago de las cantidades correspondientes por asignación o , en su caso , renovación , y que, en caso de impago o pago insuficiente tras los plazos establecidos, el Nombre de Dominio pasará a estar disponible desde ese mismo momento para su registro a favor de un solicitante legitimado, sin que Red.es pueda asumir responsabilidad alguna por las consecuencias del incumplimiento de las obligaciones del Agente Registrador para con el solicitante.

- Es consciente y asume que el Agente Registrador ejerce una función de intermediación en la asignación de nombres de dominio bajo el ".es" y es el único y exclusivo responsable del cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato de intermediación para la asignación de nombres de dominio. El Solicitante se considera informado de esta circunstancia y renuncia expresamente a cualquier acción o reclamación frente a Red.es derivada del incumplimiento de las obligaciones del Agente Registrador.

- Es consciente y asume que, en caso de grave negligencia técnica, un nombre de dominio registrado pueda ser dado de baja de forma temporal o definitiva.

- De acuerdo, con su conocimiento, el uso del Nombre de Dominio no viola los derechos de terceros.

- Es consciente y asume que la asignación y registro del Nombre de de Dominio a su favor le confiere exclusivamente el derecho a su utilización en los términos previstos en la normativa aplicable, a efectos de direccionamiento en el sistema de nombres de dominio de Internet, y que cualquier disputa sobre los derechos de uso de un determinado nombre de dominio habrá de ser resuelta entre las partes contendientes utilizando los cauces legalmente establecidos al efecto.

- Es consciente y asume que la persona de contacto administrativo

designada, con capacidad suficiente de representación a tales efectos, es la responsable de cualquier problema relacionado con los derechos de uso del nombre de dominio, lo cual es conocido y aceptado por él.

- Declara que todas las entidades y personas relacionadas en el presente anexo conocen y consienten expresamente, de acuerdo con lo establecido por la Ley Orgánica 15/1999 de 3 diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, que los datos personales que han sido facilitados al Agente Registrador y los que constan en el presente documento aparezcan reflejados en las bases de datos tanto internas como públicas mantenidas por Red.es y se mantengan en tal situación en los términos en que sea necesario para la gestión del Registro de los nombres de dominio bajo el ".es", en los términos establecidos en [Normas y procedimientos para el Registro de un Nombre de Dominio de DNS bajo ".es"]
- Conoce y asume que los derechos de acceso y rectificación podrán ejercerse directamente frente a INTERDOMAIN S.A. en su domicilio sito en C/ General Perón 38, Edif.Master´s II Pta. 8 28020 Madrid, los derechos de cancelación y oposición únicamente podrán ejercerse previa la renuncia al nombre de dominio solicitado puesto que el tratamiento de los datos personales por parte de Red.es es necesario para la asignación y renovación del nombre de dominio.
- Red.es, con dirección en [www.red.es](http://www.red.es), observará el en el tratamiento de los datos personales de las personas y entidades mencionadas lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de protección de Datos de Carácter Personal, y normativa de desarrollo , sin utilizarlos para otra finalidad distinta que la conducente a la asignación y renovación del nombre de dominio. Se le informa de que la asignación del nombre de dominio requiere necesariamente que los datos personales sean publicados en la Base de Datos del Registro de nombres de dominio bajo ".es", accesible al público a través de Internet.
- Mediante la aceptación de las presentes Condiciones Generales, el Solicitante presta su consentimiento para dicha comunicación y tratamiento, incluyendo la publicación de sus datos personales en la Base de Datos del Registro de nombres de dominio bajo ".es".